

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**RIVAS-VACIAMADRID****OFERTAS DE EMPLEO**

Por decreto 2026-0213, del concejal-delegado de Organización y Función Pública, de fecha 25 de enero de 2026 (Delegación efectuada por Resolución de Alcaldía número 1490/2024 de fecha 10 de junio de 2024), se aprueban las bases específicas para la cobertura de una plaza de técnica o técnico especialista Comunicaciones, por el sistema de concurso oposición, turno libre. Número de referencia 1066/2026.

Las bases están expuestas íntegramente en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede-electronica.rivasciudad.es/oferta-empleo/> y en la página web <https://rivasciudad.convoca.online/>

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Rivas-Vaciamadrid, a 4 de febrero de 2026.—El concejal-delegado de Organización y Función Pública, Alberto Cabeza Saco.

(01/1.816/26)

